

# *La capilla funeraria de la Santa Trinidad en el monasterio de Tórtoles de Esgueva (Burgos)*

Rosa CARDERO LOSADA  
Universidad Complutense de Madrid

El monasterio de Santa María la Real se ubica en la villa de Tórtoles, en el valle del Esgueva. A excepción del padre Luciano Serrano, que en 1933 publicó un artículo de carácter histórico acerca del monasterio, con un importante apéndice documental<sup>1</sup>, nadie ha tratado hasta ahora su estudio artístico.

La fundadora del monasterio fue doña María Armíldez, hija de Ermillo Armíldez, gran hacendado que contaba entre sus posesiones el señorío de Tórtoles. Doña María casó con don Gonzalo Pérez de Torquemada, caballero al servicio del rey Alfonso VIII, pero en su matrimonio no hubo hijos, por lo que hacia 1190 comenzaron a repartir parte de su patrimonio dando limosna a la Orden de Calatrava, implorando sufragio por ellos y sus padres<sup>2</sup>.

Por estos años debió decidir la fundación del monasterio. El señorío de la villa de Tórtoles, el castillo, sus montes, términos jurisdiccionales y varias tierras de labrantío, pertenecían pro indiviso a doña María y sus dos hermanos, quienes renunciaron a su parte que adquirió doña María con destino a la dotación del monasterio<sup>3</sup>.

Entonces se proyectó trasladar una comunidad de monjas benedictinas que existía en Frandovínez bajo la advocación de San Millán, cuya abadesa era por aquellos años doña Urraca Pérez de Torquemada, hermana de don Gonzalo<sup>4</sup>. La comunidad se instalaría en la antigua iglesia de Santa María, situada en un lugar alto a las afueras de la villa. El

lugar era idóneo, pues estaba rodeado de huertas, arboledas y manantiales, parajes que con la iglesia pertenecían a doña María<sup>5</sup>.

En 1197 la comunidad ya estaba instalada en Tórtoles, como nos lo demuestra un documento por el que doña Urraca Pérez, priora de Santa María de Tórtoles, hace donación de su patrimonio personal y el del antiguo monasterio de Frandovínez<sup>6</sup>.

Los fundadores procuraron protección real consiguiendo que Alfonso VIII en 1199 aprobara su establecimiento, poniéndole bajo su defensa y protección con todos sus bienes y derechos, y rogando a sus sucesores le dispensaran en igual forma<sup>7</sup>.

También lograron la aprobación del Papa para evitar que el obispo de la diócesis dispusiera del monasterio. Así, el Papa Inocencio III expidió dos bulas en 1199<sup>8</sup>. Durante el siglo XIII los monarcas confirman sucesivamente los privilegios del monasterio, aunque en el siglo XIV debió de perder algunos<sup>9</sup>.

Así transcurrieron los días hasta que las madres benedictinas, ante el deterioro que mostraba el monasterio, se trasladaron a Aranda de Duero, quedando abandonado. En 1985 lo compró la familia Esteban, de Tórtoles, quienes han intentado evitar su ruina retejando y limpiando sus dependencias. A pesar de todo su estado es lamentable y requiere una importante intervención.

\* \* \*

*Del antiguo conjunto monasterial se conservan la primitiva iglesia románica de Santa María, de una sola nave y ábside semicircular, construida con mampostería ordinaria unida con argamasa de escorias. Aunque muy transformada en siglo XVIII al elevarse y cubrirse con bóvedas de aristas, y alargarse un tramo a los pies que cubre con cúpula, se conservan románicos el ábside y los muros norte y sur de la iglesia<sup>10</sup>.*

Junto al muro sur se levanta el claustro, que debió ser lo primero que se construyó a juzgar por sus características estilísticas, pudiendo fecharse a finales del siglo XII. La galería este es la que mejor conserva su estructura primitiva, formada por parejas de arcos de medio punto que descansan sobre columnas pareadas, decoradas con capiteles troncocónicos de temas vegetales muy simples y de escaso relieve. El resto de las galerías están muy transformadas.

Se conserva también la sala capitular, situada en el centro de la galería este del claustro. Es de planta cuadrangular y conserva dos lucillos en el muro norte; la cubierta está totalmente transformada. Lo más destacado de la sala es su acceso desde el claustro, si bien oculto en parte por dos grandes pilares adosados. Consta de una puerta con archi-

voltas decoradas y dos parejas de arcos a ambos lados, que descansan sobre columnas con capiteles vegetales de cierto carácter naturalista. Podría fecharse hacia mediados del siglo XIII<sup>11</sup>.

Entre el ábside de la primitiva iglesia y la sala capitular se encuentra la capilla de la Santa Trinidad, de la que trataremos con mayor detenimiento destacando su carácter funerario, por ser el elemento del monasterio que mejor conserva su primitiva estructura.

Esta capilla fue construida a expensas de don Gonzalo García de Torquemada<sup>12</sup> y su mujer doña Urraca García, sobrinos y posiblemente herederos de los fundadores del monasterio. Un documento conservado en el archivo de la Catedral de Burgos, expedido con motivo de la fundación de una capellanía por sus almas y fechado en 1257, así nos lo dice:

«... nos donna Sancha, por la gracia de Dios abbadesa de Tortoles ... establecemos et firmamos et otorgamos para despues de dias de don Gonçalvo et de donna Orraca, sua mugier ... que tengamos un capellan por siempre que cante missa de requiem por ellos et por Iohan Gonçalvez so fiyo et por sus fiyos aquellos que sen hy quisieren enterrar, et que canten aquella missa en aquella capiella de Sancta Trinidat que ellos fizieron, cada dia. ...Et yo don Gonçalvo Garcia de Torquemada et yo Orraca Garcia por este bien et por esta merçet que vos nos fazedes et prometedes damos vos doçientos moravedis de que conpredes heredamiento por que se pueda mantener aquel capellan que vos hy pornedes que cante hy por nostras almas sobre los mil moravedis que nos vos diemos para fazer la capiella de Sancta Trinidat et el cabillo o las otras cosas que oviedes de fazer en vuestro monesterio»<sup>13</sup>.

Esta capilla, sin duda de carácter funerario, constituye un ejemplo más sobre la importancia de los enterramientos durante la Edad Media, con dos claras vertientes: religiosa y de prestigio social<sup>14</sup>. Pero en este caso no sólo es la capilla la que refleja este carácter funerario, sino también la propia fundación del monasterio. Así lo vemos en un documento fechado en 1199, por el cual el rey Alfonso VIII concede protección al monasterio:

«Aldefonsus ... recipimus sub protectione nostra et defensione monasterium Sancte Marie de Tortoles, quod Gundisalvus Petri de Turrecremata et uxor sua Maria Armildez pro animabus suis et parentum suorum et omnium fidelium defunctorum de novo construxerunt»<sup>15</sup>.

En opinión de J. Yarza la nobleza de ambos reinos, especialmente la castellana, había puesto especial cuidado en elegir lugar de reposo para sus restos. Ciertos monasterios habían sido construidos en terrenos cedidos por ellos a cambio, entre otras cosas, de ser lugar de ente-

ramiento familiar<sup>16</sup>. Así, desde el siglo XIII la sepultura no se asentaba en la ciudad, sino en un monasterio aislado en el campo<sup>17</sup>.

«Una sepultura honorable para el cuerpo, afirma J. Orlandis<sup>18</sup>, y la seguridad de oraciones y sufragios por su alma es la contraprestación que el hombre medieval espera de los clérigos o monjes del lugar favorecido por él», de tal forma que «el deber de orar por los difuntos enterrados en la iglesia se subraya a veces expresamente en los lugares de nueva fundación».

Así mismo, I. Bango<sup>19</sup> nos indica cómo los potentados llegaron a sufragar los gastos de una fundación monasterial, con la consiguiente dotación para que pueda subsistir la comunidad, con el fin de obtener un espacio para su sepultura en el interior del templo o en cualquier otro lugar del conjunto monástico. Pero el deseo de prestigio lleva a los hombres a buscarse un espacio propio, para que quede como exponente de su linaje y valía personal, surgiendo así la capilla funeraria.

Los grandes monasterios, especialmente los cistercienses, suelen tener capillas funerarias ubicadas entre la puerta de los muertos y el cementerio monástico y generalmente sin comunicación directa con el templo principal. La capilla más monumental de este tipo es la de San Juan en el Monasterio de Las Huelgas de Burgos<sup>20</sup>.

A este mismo tipo pertenece la capilla de la Santa Trinidad del monasterio de Tórtoles, aunque ésta de fecha anterior a la mencionada de Las Huelgas. Se ubica junto a la cabecera de la primitiva iglesia de Santa María, en la zona dedicada a cementerio. La capilla, orientada hacia el este, comunica con el claustro mediante una puerta situada en el muro occidental, y con el cementerio por otra puerta situada en el muro norte de la nave, sin embargo no tenía comunicación con la iglesia principal<sup>21</sup>.

La planta es de una sola nave y ábside semicircular interiormente y poligonal al exterior, precedido de tramo recto. En el ábside se abren cinco vanos de acusado derrame, rematados por arcos de medio punto doblados y de perfil prismático aristado, que voltean directamente sobre las jambas también aristadas. Se cubre con bóveda de horno reforzada por seis nervios, constituidos por un bocel central entre otros dos más pequeños, que se unen en clave separada ya de la clave del arco de ingreso. Descansan en pequeñas columnas adosadas al muro que apean sobre una moldura que recorre éste horizontalmente. Los capiteles de estas columnas presentan forma de nacela sin decoración alguna. En alzado el ábside se divide en tres cuerpos mediante dos molduras que recorren el muro, una bajo el umbral de las ventanas y otra sobre éstas, disposición habitual en el románico burgalés de carácter bastante primitivo.



El ingreso al ábside se realiza mediante un arco apuntado de sección prismática cuyo intradós está decorado por dos bocelos y un listel, y el extradós por otro bocel. Descansa sobre dos pilastras de sección prismática con las aristas achaflanadas mediante imposta que se prolonga por el presbiterio, sirviendo de apoyo a la bóveda de cañón apuntada que cubre dicho tramo. El presbiterio limita con la nave mediante un arco triunfal apuntado y doblado, de sección prismática que apea sobre pilastras escalonadas.

La nave debió cubrirse con techumbre de madera, ya que en los muros no se encuentra señal que indique otro tipo de cubierta. En el muro norte se abre una puerta rematada por arco apuntado y moldurado, que comunica con el exterior junto a la cabecera de la primitiva iglesia. Otra puerta similar se abre en el muro oeste comunicando con el claustro.

Exteriormente el ábside es poligonal de cinco paños, separados por contrafuertes prismáticos terminados en chafalán. En cada paño se abre un vano en derrame, cobijado por un arco apuntado y doblado. Remata en cornisa sostenida por cancellos en perfil de nacela que continúan por el muro norte. La fábrica es de mampostería al exterior y sillería bien trabajada en el interior.

Como se puede apreciar, la capilla responde a las características propias del periodo protogótico<sup>22</sup>, donde podemos ver elementos románicos —vanos de medio punto en el interior, bóveda de horno y la propia estructura de la capilla— junto con otros ya góticos —arcos apuntados y doblados, bóveda de cañón apuntada, nervios decorados con bocelos, ábside semicircular al interior y poligonal exteriormente, vanos apuntados, molduración de arcos y puertas—. El constructor, conocedor de la arquitectura que se estaba realizando en otros monasterios, edificó una capilla todavía con reminiscencias románicas, sobria, sin ningún elemento decorativo; sin embargo ya introduce elementos góticos pero sin grandes pretensiones.

Aunque por su marcado arcaísmo esta capilla podría fecharse en el primer cuarto del siglo XIII, quizá su construcción pudiera retrasarse algunos años. Sabemos que en 1257 la capilla estaba ya terminada, pues en el documento anteriormente citado (ver pág. 3) se habla de la capilla que «fizieron». Para la fecha de inicio podemos partir de algunos datos conocidos. En 1221 don Gonzalo Pérez de Torquemada había muerto, ya que en esta fecha doña María aparece como abadesa del monasterio<sup>23</sup>. Esta, aunque tomó el hábito desde 1221, parece que vivía con frecuencia en Toledo, donde radicaba la mayor parte de su patrimonio, pues allí se la ve hasta 1230<sup>24</sup>. Debió fallecer antes de 1231, ya que no la mencionan dos privilegios otorgados con esta fecha por Fernando III referentes al monasterio<sup>25</sup>.

Así, don Gonzalo García y su esposa Urraca García, debieron comenzar las obras de la capilla entre 1221, al morir el fundador e ingresar doña María en el monasterio, y 1230, cuando muere ésta. Por tanto la capilla se fecharía en el segundo cuarto del siglo XIII.

\* \* \*

Completan esta capilla dos arcosolios situados en los muros norte y sur del tramo recto que precede al ábside. Están formados por arco apuntado y moldurado en bocel que descansa sobre imposta de nacela, y cobijaban sendos sarcófagos de piedra sin decoración escultórica ni inscripción alguna<sup>26</sup>. Junto a éstos, existían otros dos sepuleros que el Padre Serrano nos describe en 1933: «Contiguos a éstos existen otros dos sepuleros: el del lado de la epístola es suntuoso; está asentado sobre seis leones de piedra y lleva esculpidos en los frentes tapa y cabecera, escudos heráldicos de cinco bandas horizontales. El lado correspondiente a los pies de este sepulero lleva en la parte de la tapa un cordero, incensado por dos ángeles; abajo una Virgen sentada con el Niño en la rodilla izquierda, y la Asunción de la Virgen. La tradición del monasterio dice que en este sepulero está enterrado el fundador del monasterio; contiene una momia vestida de caballero, según se vió hace cincuenta años. La otra arca de piedra, sin labor escultórica, dicen contiene los restos de doña María Armíldez»<sup>27</sup>.

El hecho de que estos sepuleros aparezcan adosados a los que ocupaban los lucillos, y además el sepulero de la epístola estar decorado por los cuatro frentes, evidentemente para situarse exento, nos indica que debieron ser trasladados desde otro lugar del monasterio, posiblemente la iglesia principal.

Es posible que el sepulero decorado pertenezca al fundador del monasterio. Por una parte, la decoración parece corresponder a principios del siglo XIII: el frente se decora con escudos colgados de clavo con correas, inseritos en arcos trilobulados que descansan sobre columnas con capiteles vegetales y con castilletes sobre el lóbulo central y en las enjutas; la banda inferior de la tapa, a doble vertiente, se decora con roleos que contienen medias palmetas. El uso de escudos colgados de correa, como apunta M.J. Gómez Bárcena<sup>28</sup>, aparece en los sepuleros más tempranos de los siglos XII-XIII en Las Huelgas. Así, este sepulero presenta ciertas similitudes con el segundo del pórtico de Las Huelgas, hoy situado en la capilla de San Juan, donde, además de las características antes citadas, también aparece en un lateral la Virgen sentada con el Niño<sup>29</sup>.

Por otra parte, según el Padre Serrano<sup>30</sup>, las cinco bandas horizontales que ocupan el campo de los escudos, son las armas de los funda-

dores, pués a principios del siglo XVI a la entrada del monasterio se pusieron unos escudos iguales con la inscripción en caracteres góticos «armas de los fundadores».

\* \* \*

Con esta breve exposición no hemos pretendido más que presentar un ejemplo de capilla funeraria ubicada en un monasterio benedictino, pero con independencia de la iglesia principal y por tanto con entidad propia, por lo que pueda servir de aportación al estudio de este interesante capítulo de la historia de la arquitectura y del pensamiento sobre la muerte en la Edad Media. También queremos mostrar un ejemplo de la pervivencia de las estructuras románicas y protogóticas en Castilla y más concretamente en Burgos, confirmándose que la influencia de las grandes construcciones burgalesas como Las Huelgas o la catedral, es bastante tardía en edificios rurales.

#### NOTAS

<sup>1</sup> L. SERRANO: *Los Armíldez de Toledo y el monasterio de Tórtolas*, en B.R.A.H., 1933, pp. 69-140.

<sup>2</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, p. 77.

<sup>3</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, p. 78.

<sup>4</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, pp. 77-78.

<sup>5</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, p.78.

<sup>6</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, doc. n.º VI, pp.114-116.

<sup>7</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, doc. n.º IX, pp. 118-119.

<sup>8</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, docs. n.º XI y XII, pp. 121-124.

<sup>9</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, p.105.

<sup>10</sup> La primitiva iglesia del monasterio era, como ya dijimos, la que existía en el lugar antes de fundarse éste. Se documenta ya en 1148, año en que los abuelos de la fundadora destinan esta iglesia al convento premostratense de La Vid (L. SERRANO: *ob. cit.*, doc. n.º II, pp. 110-111 y *El obispado de Burgos y Castilla primitiva*, Burgos, 1935, vol. III, p. 303).

<sup>11</sup> La construcción de la sala debió llevarse a cabo ya entrado el siglo XIII, quizá algo después que la capilla de la Trinidad, pues un documento fechado en 1257 y firmado por don Gonzalo García de Torquemada y doña Urraca García dice: «... sobre los mill maravedis que nos vos diemos para hacer la capiella de Sancta Trinidat et el caballo» (L. SERRANO: *Los Armíldez...*, doc. n.º XXV, pp. 139-140).

<sup>12</sup> De don Gonzalo sabemos que acudió a la conquista de Sevilla. En 1253 el rey le confirmó la posesión de las casas sitas en la colación de Santa María de Sevilla, y le concedió la aldea de Caxar con su barrio de Moriana, a la que puso el nombre de Torquemada (L. SERRANO: *Los Armíldez ...*, p. 90, nota n.º 1). También participó en la repoblación de Sevilla formando parte de una junta de cinco partidores (R. MENENDEZ PIDAL: *La expansión peninsular y mediterránea. 1212-1350*, en *Historia de España*, vol. XIII, p. 85).

<sup>13</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, doc. n.º XXV, pp. 139-140. y F. J. PEREDA LLANERA: *Documentación de la Catedral de Burgos (1254-1293)*, Burgos, 1984, doc. n.º 33, pp. 48-50.

<sup>14</sup> Son numerosos los trabajos que sobre este tema se han publicado en los últimos años: J. ORLANDIS: *Sobre la elección de sepultura en la España medieval*, en A.H.D.E., 1950, pp. 5-49; J. J. MARTIN GONZALEZ: *En torno al tema de la muerte en el arte español*, en B.S.A.A., Valladolid, 1972, pp. 267-285; J. YARZA: *Despensas fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos*, en Fragmentos n.º 2 (1984), pp. 4-19; M. NUÑEZ RODRIGUEZ: *La idea de la inmortalidad en la escultura gallega*, Orense, 1985; J. C. VALLE PEREZ: *La capilla de San Andrés y las capillas funerarias en la arquitectura cisterciense en Galicia*, en El Monacato Gallego, Orense, 1986, pp. 83-119; VARIOS: *La idea y el sentimiento de la muerte en la historia y en el arte de la Edad Media*, T. I, Santiago de Compostela, 1988 y T. II, Santiago de Compostela, 1991; I. BANGO TORVISO: *El espacio para enterramientos privilegiados en la arquitectura medieval española*, en Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte (U.A.M.), vol. IV (1992), pp. 93-132.

<sup>15</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, doc. n.º IX, pp. 118-119.

<sup>16</sup> J. YARZA: *Despensas fazen los omnes de muchas guisas en soterrar los muertos*, en Fragmentos, n.º 2 (1984), p. 12.

<sup>17</sup> J. YARZA: *La capilla funeraria hacia 1400*. En: *La idea y el sentimiento de la muerte*, vol. I, Santiago de Compostela, 1988, p. 76.

<sup>18</sup> J. ORLANDIS: *ob. cit.*, p. 19.

<sup>19</sup> I. BANGO: *ob. cit.*, pp. 114 y 120.

<sup>20</sup> I. BANGO: *ob. cit.*, p. 125. Elie LAMBERT: *El arte gótico en España*, Madrid, 1977, p. 192, fecha esta capilla en 1288.

<sup>21</sup> Actualmente existe una puerta que comunica con el ábside de la iglesia, abierta cuando se utilizó la capilla como sacristía.

<sup>22</sup> A este respecto ver J. M. AZCARATE RISTORI: *El protogótico hispánico*, Madrid, 1974, pp. 12-94. Discurso leído en la ceremonia de ingreso en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y *Arte Gótico en España*, Madrid, 1990, pp. 11-34.

<sup>23</sup> L. SERRANO: *Los Armildez ...*, p. 85; J. M. LIZOAIN GARRIDO: *Documentación del monasterio de Las Huelgas de Burgos (1116-1230)*, Burgos, 1985, doc. n.º 163, pp. 248-249.

<sup>24</sup> L. SERRANO: *El obispado de Burgos...*, p. 305.

<sup>25</sup> L. SERRANO: *Los Armildez...*, pp. 86-87.

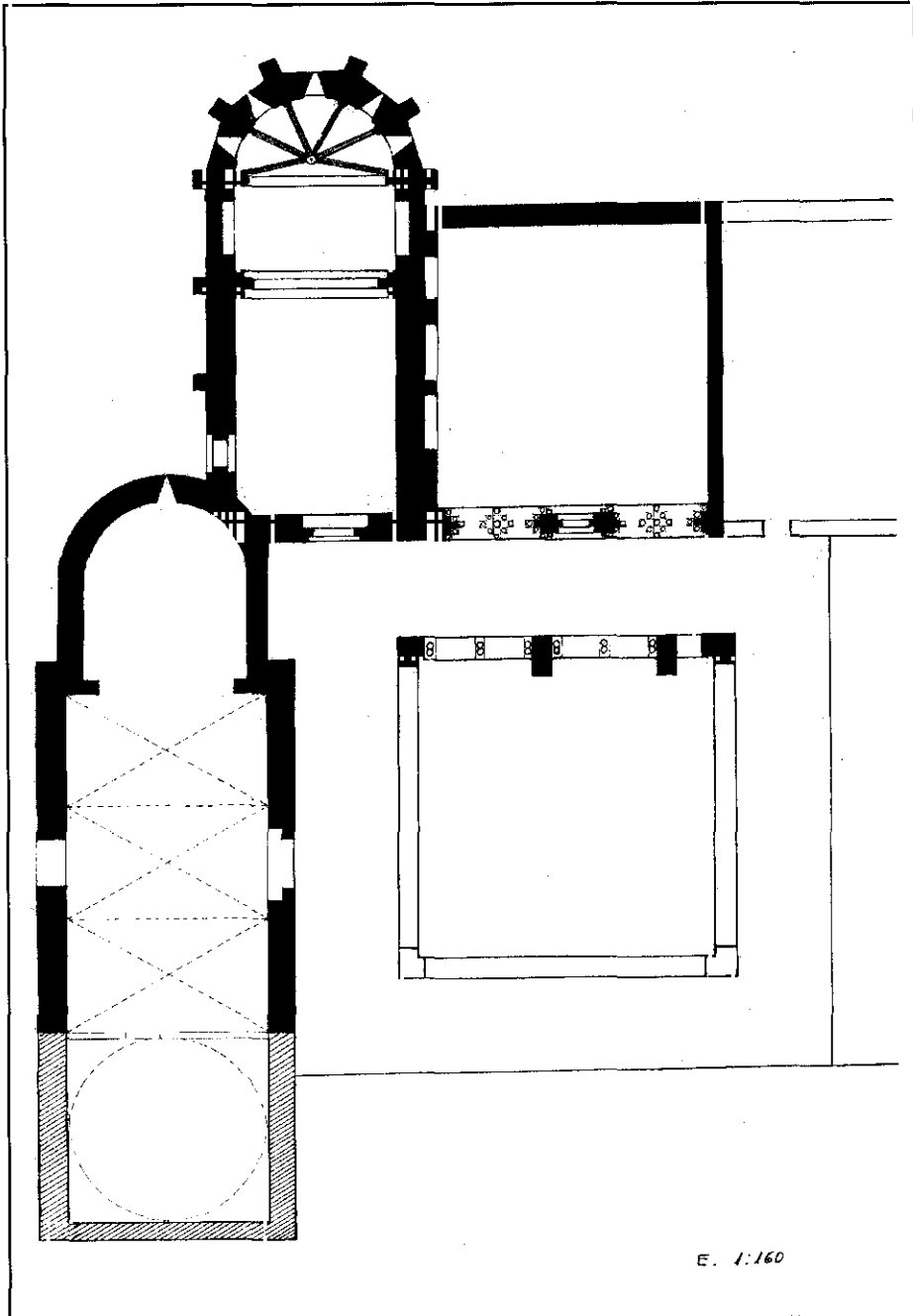
<sup>26</sup> Estos dos sarcófagos, según el Padre Serrano en *Los Armildez...*, p. 89, se encuentran intactos por los años treinta. Actualmente están completamente destrozados pero se conservan sus restos en el interior de la capilla.

<sup>27</sup> L. SERRANO: *ob. cit.*, p. 89. Actualmente estos sepulcros se encuentran en el monasterio de las MM. Benedictinas de Aranda de Duero, a los que no hemos tenido acceso.

<sup>28</sup> M. J. GOMEZ BARCENA: *Escultura gótica funeraria en Burgos*, Burgos, 1988, p. 40.

<sup>29</sup> A este respecto ver M. J. GOMEZ BARCENA: *ob. cit.*, pp. 190-191 y 223.

<sup>30</sup> L. SERRANO: *Los Armildez ...*, p. 89.



Monasterio de Santa María La Real (Rosa Cardero).



Fig. 1.—*Sala capitular. Fachada occidental.*



Fig. 2.—*Capilla de la Santa Trinidad. Interior.*



*Fig. 3.—Capilla de la Santa Trinidad. Exterior.*



*Fig. 4.—Sepulchro atribuido al fundador del monasterio en su primitiva ubicación. (Fotografía cedida por el cura párroco de Tórtoles.)*